

SISTEMA DE BIENESTAR, FAMILIA Y UNA ESTRATEGIA LIBERAL-COMUNITARIA

Víctor Pérez-Díaz

ASP Research Paper 31(a)/1999

Sumario

1. Actores y actividades
2. Tendencias en Europa: las políticas públicas y los discursos
3. Criterios normativos
4. Familia y sistema de bienestar en España: un balance provisional
5. Una estrategia liberal-comunitaria

ASP Research Papers

Comité de Redacción /Editorial Board

Víctor Pérez-Díaz (director)
Berta Álvarez-Miranda Navarro
Elisa Chuliá Rodrigo
Josu Mezo Aranzibia
Pilar Rivilla Baselga
Juan Carlos Rodríguez Pérez
Celia Valiente Fernández
Fernando González Olivares (redactor jefe)

Comité Científico Internacional /International Scientific Committee

Daniel Bell (American Academy of Arts and Sciences)
Suzanne Berger (Massachusetts Institute of Technology)
Peter Gourevitch (University of California, San Diego)
Peter Hall (Harvard University)
Pierre Hassner (École des Hautes Études en Sciences Sociales, París)
Kenneth Keniston (Massachusetts Institute of Technology)

© Víctor Pérez-Díaz

Este trabajo no podrá ser reproducido en todo
o en parte sin permiso previo del autor

Depósito legal: M-6126-1994
ISSN: 1134 - 6116

1. Actores y actividades

España es un país miembro de la Unión Europea, y la reforma de su estado de bienestar está vinculada a una operación, más amplia, de reforma de los estados de bienestar en la UE. Sin las reformas europeas, la que se intente en España no perdurará. Aquéllas y ésta son necesarias, sin embargo, para perfeccionar nuestro orden de libertad y conseguir una economía más eficiente.

Hay un vago consenso acerca de la necesidad de esa reforma. De hecho, hay ya un proceso en curso de reformas porque las presiones externas para ello son abrumadoras. Pero se corre el riesgo de que, al ritmo y al modo actual, el esfuerzo consuma una o dos generaciones, se haga en medio de gran confusión y aboque a resultados insatisfactorios. A la lentitud de la reforma y a la mediocridad (por ahora) de los resultados contribuye, en buena parte, la confusión del debate.

Este estudio se sitúa en el marco de un programa de investigación sobre estas materias por el que se intenta un ángulo y un enfoque nuevos para aclarar el debate, y así abreviar los plazos y mejorar los resultados finales.¹ Con ese programa, proponemos una nueva definición del problema del 'estado de bienestar', reformulándolo en términos de un 'sistema de bienestar' con varios componentes, el estado y otros; ponemos el acento en el componente de la familia; y tratamos de contestar tres preguntas: *cuál es, hoy*, el papel de los diferentes componentes del sistema de bienestar, incluido el estado, pero fijándonos (por ahora, sobre todo) en el de la familia; *cuáles son las tendencias* en curso a este respecto, para saber si su importancia va a más, a menos, o cambia (y en qué sentido); *cuál debe ser* el papel de esos diversos componentes (y por tanto,

qué tendencias debemos apoyar y cuáles combatir, lo cual requiere hacer explícitos los criterios normativos en cuestión). A su vez, de la respuesta a la última pregunta se desprenden unas recomendaciones acerca del tipo de reforma del sistema de bienestar deseable tanto en España como en Europa.

Para empezar, creemos que conviene sustituir la expresión de 'estado de bienestar' por la de 'sistema de bienestar'. No es cuestión de juegos verbales. La expresión de 'estado de bienestar' da por supuesto que el estado es (hoy) 'el' agente de bienestar por excelencia, el principal, o quizá el único. Ahora bien, estos supuestos son erróneos.

De hecho, los actores son hoy varios (y la tendencia es a que sigan siendo varios): las familias, las empresas, las asociaciones voluntarias sin ánimo de lucro y el estado. Incluso cabe diferenciar dentro del estado, de las empresas y de las asociaciones otro actor, cual es el de los profesionales del bienestar (médicos, enseñantes, etc.).²

Cuál de estos componentes (de hecho) sea el principal y cuál sea su papel son materias de investigación empírica, a estudiar país a país (incluso región a región), y época a época. Pero antes de entrar en ese examen conviene una aclaración adicional sobre las actividades de bienestar de las que estamos hablando. Porque también las actividades de bienestar son varias. Estamos (mal) acostumbrados a fijarnos sólo en las actividades de financiación y de provisión de servicios. De aquí se sigue que algunos den por sentado que el estado es el principal agente de financiación o/y provisión de servicios en la mayoría de los países europeos, con relación a los principales campos de bienestar (tales como los relacionados con el paro, la educación, la sanidad y las pensiones).

Pero ésas no son las únicas actividades. Hay otras que suponen tanto o más inversión de energía y de tiempo de las gentes en el bienestar de sus semejantes, y que son igualmente indispensables. Aquí se incluyen las actividades de atenciones y cuidados afectivos; de información y de transacción (incluidas las de negociación y de vigilancia del

¹El programa forma parte de las actividades de investigación de Analistas Socio-Políticos, Gabinete de Estudios. Sus resultados (hasta el momento) se encuentran en: José Antonio Herce (FEDEA) y Víctor Pérez-Díaz (ASP), *La reforma del sistema público de pensiones en España*, Barcelona, La Caixa, 1995 (también en versión catalana e inglesa); Víctor Pérez-Díaz, Berta Álvarez-Miranda y Elisa Chuliá, *La opinión pública ante el sistema de pensiones*, Barcelona, La Caixa, 1997; Víctor Pérez-Díaz, Elisa Chuliá y Berta Álvarez-Miranda, *Familia y sistema de bienestar; La experiencia española con el paro, las pensiones, la sanidad y la educación*, Madrid, Fundación Argentaria - Visor dis., 1998; Víctor Pérez-Díaz, "Ancianos y mujeres ante el futuro", en *Claves de la razón práctica*, n. 83, junio 1998.

²Al estudio de la cultura y las estrategias de estos profesionales he dedicado (parcialmente) mis estudios sobre la sanidad y la enseñanza originalmente publicados en la revista *Papeles de Economía* (números 8/1981 y 12/1982) y posteriormente recogidos en los capítulos 10, 11 y 12 de mi libro *El retorno de la sociedad civil*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1987.

cumplimiento de las reglas y de los acuerdos); de regulación (la generación de reglas aplicables tanto al funcionamiento ordinario del sistema como a los acontecimientos extraordinarios, tanto explícitas como tácitas, a todos los niveles); de ‘moralización’ (de articulación de los discursos de justificación, de exhortación moral); y de aplicación de las sanciones correspondientes (incluida la aplicación del elogio y de la censura).

Si se hace esta ampliación del repertorio de los agentes y del abanico de actividades, nos encontramos con tareas típica y masivamente desempeñadas por las familias, las asociaciones voluntarias sin ánimo de lucro, y las empresas.

En estos casos, el peso relativo de las actividades de financiación y de provisión desciende sustancialmente. Por lo demás, si nos remontamos al origen de la financiación estatal, nos encontramos con el dato elemental y básico de que el estado financia sus actividades con un dinero que originariamente no es suyo: es simplemente el dinero de los contribuyentes (es decir, de las familias y de las empresas). Por su parte, las actividades de regulación del estado parecen determinantes; pero a la hora de la verdad, importan tanto o más las reglas de juego del funcionamiento cotidiano de las instituciones, y la manera como se hace frente, en el día a día, a las circunstancias imprevistas. Esto corre a cargo, sobre todo, de los agentes sociales. Así ocurre, aún en mayor medida, con las atenciones y los cuidados afectivos, y con las actividades de búsqueda de información o ‘moralización’.

Esto supuesto, es cosa de ver (caso a caso) en qué medida unos u otros actores y unas u otras actividades son más importantes. Como se explica en otro lugar con cierta amplitud, los hechos sugieren que, en el caso de España, las familias son, a este respecto, extremadamente importantes.³ Pero todo hace suponer que éste no es un caso excepcional. Simplemente, la familia es un ángulo descuidado en la investigación sobre la materia, posiblemente, en muchos casos, por inercia académica o por sesgo ideológico. El hecho es que la familia juega un papel considerable en casi todos los sistemas conocidos, europeos o no.

³Véase Víctor Pérez-Díaz, Elisa Chuliá y Berta Álvarez-Miranda, *Familia y sistema de bienestar; La experiencia española con el paro, las pensiones, la sanidad y la educación*, Madrid, Fundación Argentaria - Visor dis., 1998.

2. Tendencias en Europa: las políticas públicas y los discursos

El sistema de bienestar incluye pues al estado como uno de sus componentes. Quizá, a veces, en algunos países, durante cierto tiempo, el más importante. Ahora se discute si la tendencia es a que el estado sea o siga siendo el principal, o tal vez el único.

Huelga decir que, a escala global, esto no es así. No lo es en los estados de América (norte, centro o sur), ni en Asia, etc. Por lo que se refiere a Europa, y más en particular la Unión Europea, los signos parecen contradictorios. Es indudable que digamos, *grosso modo*, a lo largo de los treinta años siguientes al final de la segunda guerra mundial, la tendencia ha sido al crecimiento del papel del estado en las actividades de financiación y de provisión de servicios. Pero en los últimos diez a veinte años (en España sólo en los años noventa), esta tendencia se ha hecho menos pronunciada, se ha detenido, se ha invertido, o parece en trance de invertirse. En todo caso, hay alguna incertidumbre acerca de cuál sea la tendencia principal.

Mi argumento, sin embargo, es que el examen de la evidencia de las reformas prácticas, junto con el examen de la evolución de los discursos de justificación de los últimos años, sugiere una tendencia claramente dominante a la puesta en cuestión de la centralidad del estado.

En el terreno de las *políticas públicas*, se observa la acumulación de tres tipos de reformas. En primer lugar, una mezcla de iniciativas de universalización y de ampliación gradual de la cobertura, con decisiones orientadas por criterios de selectividad. Éstos últimos se traducen en la introducción de máximos de ingresos para el acceso a ciertas prestaciones; y en el requerimiento de la búsqueda y la aceptación de trabajo o de formación para tener acceso al subsidio de paro. La combinación de criterios universales y selectivos ha acercado a muchos sistemas nacionales entre sí.

En segundo lugar, la reducción en la cuantía de las prestaciones. En el tema de las pensiones, esto supone la no indiciación (o la menor indiciación) de las pensiones, el retraso de la edad de la jubilación, la rebaja en la proporción entre el salario y la pensión, la alteración del número de años de cotización, y otras medidas similares. En otros temas, implica rebajas en el subsidio de paro, en el pago de fármacos (exclusión de fármacos, promoción de fármacos genéricos, introducción de *tickets*

moderadores, etc.). o en la cobertura de los riesgos de enfermedad.

En tercer lugar, modificaciones en los medios de financiación pública, tendentes a la puesta en funcionamiento de mecanismos mixtos de imposición general y de imposición particular (impuestos sobre el trabajo en forma de cargas de la seguridad social); y pasos a favor de un sistema mixto de financiación público y privado (como consecuencia del estímulo fiscal a los fondos de pensiones, por ejemplo).

Por su parte, se observa una tendencia congruente con la anterior en el terreno de los *discursos*. Aquí se percibe una combinación de unos argumentos en términos de eficiencia económica con otros en términos de principios morales. En este caso, lo que sucede es que se han ido mezclando tres discursos de justificación: el de los esfuerzos contributivos, el de las necesidades, y el de los ‘derechos sociales’ asociados a la ‘condición de ciudadanía’. Ahora bien, el discurso de las contribuciones implica el modelo moral del ‘trabajador previsor’; el discurso de las necesidades implica el de la necesidad probada y realmente eximente de un esfuerzo propio; y el discurso de los derechos ciudadanos implica el del cumplimiento de los deberes de ciudadanía. En otras palabras, ha habido un desplazamiento del discurso ético-político hacia el lenguaje de la responsabilidad moral de los beneficiarios del sistema, como sujetos de deberes y no sólo de derechos.⁴

A mi juicio, *hay una tendencia dominante* tanto en las políticas como en los discursos que consiste en difuminar la línea divisoria entre sistemas universalistas y profesionalistas, y se orienta hacia la cobertura del conjunto de la población; en limitar el compromiso de recursos públicos al bienestar social a unos mínimos básicos (entendidos con notable amplitud); y en hacer que todos compartan la responsabilidad y el coste de esa cobertura, reduciendo el papel del estado, y considerándolo como un agente junto con los otros, incluyendo (y éste es un punto esencial en la nueva definición del problema de la exclusión social) a los propios beneficiarios.

⁴Puede verse un ejemplo de este desplazamiento en el libro de James L. Payne, *Overcoming welfare*, New York, Basic Books, 1998; y, en otro terreno, en The Report of the Commission on Social Justice, *Social Justice: Strategies for National Renewal*, London, Vintage, 1994.

Sin embargo, hay quienes piensan que, a pesar de todo ello, el predominio del componente estatal se mantendrá en la mayor parte de los países nórdicos y euro-continetales. Un autor como Gøsta Esping-Andersen cree que la lógica institucional de los estados de bienestar nórdicos, y tal vez la de los euro-continetales, es tan fuerte que los arreglos actuales se mantendrán o incluso se reforzarán.⁵ Y otro autor como Fritz Scharpf piensa que es posible un acuerdo gubernamental o corporatista intra-europeo, que permita a esos países con mayores estados de bienestar mantenerlos (o reforzarlos), evitando una ‘competición regulatoria’ con países con menos estado de bienestar.⁶

El pensamiento de estos autores se corresponde *grosso modo* con el de las mentes más alertas de los dirigentes socialdemócratas y conservadores de sus países de origen, cuyo entendimiento mutuo en esta materia hizo posible la formación de los sistemas de bienestar, y hace hoy posible el mantenimiento de lo fundamental del *statu quo* en esta materia.

Creo, sin embargo, que estos autores exageran el carácter sistémico de los estados de bienestar y suponen que corresponden aproximadamente a modelos institucionales relativamente puros, mientras que yo creo que son agregados más heterogéneos (sin negar las diferencias entre ellos). En otras palabras, creo que son aglomerados históricos contingentes, resultado de coaliciones de intereses variadísimos, justificados *ad hoc* con los discursos más diversos, que constituyen el depósito de corrientes y contracorrientes incesantes de imitación recíproca.

En consecuencia, estos autores exageran la importancia de ciertos factores endógenos al trazar tendencias de evolución de los estados de bienestar en el futuro, como son ‘la lógica institucional de esos sistemas’ (en el caso de Esping-Andersen) y la efectividad de los acuerdos entre gobierno, empresarios y sindicatos (en el caso de Scharpf). En cambio, minusvaloran los factores exógenos y algunos otros endógenos. Desde mi punto de vista, los factores exógenos son ya muy importantes, y lo serán cada vez más. Lo son porque la economía europea es una economía muy abierta al exterior.

⁵Gøsta Esping-Andersen, *Welfare States in Transition: National Adaptations in Global Economies*. Londres, Sage, 1996.

⁶Fritz Scharpf, “Balancing Positive and Negative Integration: The Regulatory Options for Europe”, *MPIfG Working Paper 97/8*, 1997.

Lo serán más porque se hará todavía más abierta. En último término, el mantenimiento de un *statu quo* por el que algunos países europeos conservarían sus elevados niveles de protección social por parte del estado tiene mucho que ver con un *cloisonnement* de los mercados de trabajo nacionales que, a mi juicio, está condenado a desaparecer. Hoy día hay una escasa movilidad de la mano de obra a lo largo y a lo ancho de la UE; pero con el tiempo (y quizá en un tiempo relativamente breve), es de prever que ésta se hará cada vez mayor.

3. Criterios normativos

La tendencia a una reducción del papel del estado y al aumento correlativo de los otros agentes no sólo es relativamente fuerte, sino que es *deseable*. Por tanto, se trata de ayudarla a que vaya adelante: diseñar las instituciones, articular los discursos, reducir los obstáculos, aclarar los malentendidos, prever las dificultades de la adaptación y aliviar los costes.

La respuesta a la pregunta acerca de cuál deba ser el papel del estado se deriva de una cuestión previa acerca de cuáles deban ser los *criterios normativos* a los que obedezca el conjunto del sistema de bienestar del que forma parte el estado. Desde mi punto de vista, el estado no debe ser el actor principal del sistema de bienestar del futuro (ni, en lo posible, del presente), porque así se deduce de la deseabilidad de un apropiado orden de libertad.

Solemos justificar el sistema de bienestar apelando a los valores de solidaridad y de igualdad; pero hay que precisar de qué tipo de solidaridad y de igualdad estamos hablando. A mi juicio, sólo es deseable la solidaridad y la igualdad que son compatibles con un orden de libertad. Sólo son deseables aquéllas que son compatibles con el proyecto de crear, o conservar, una comunidad de individuos libres; y, por tanto, sólo aquéllas que adopten las formas conducentes a potenciar la libertad de los individuos miembros de la comunidad, el ejercicio de su capacidad de elección y la expresión de su individualidad (incluyendo su elección de conductas altruistas, y su expresión de sentimientos altruistas). En otras palabras, conviene precisar el sentido en el que usamos los adjetivos de ‘solidarios’ e ‘iguales’, porque no es lo mismo ser solidario en una comunidad de siervos, que ser solidario en una comunidad de individuos libres. Tampoco es lo mismo ser un igual entre iguales porque se es un siervo entre siervos sometidos a un poder superior que coarta

gravemente la libertad de todos, que serlo porque se es un individuo libre entre individuos libres.

La igualdad compatible con un orden de libertad es la igualdad ante la ley y la igualdad en el acceso a unos recursos mínimos indispensables para hacer efectivo el ejercicio de la propia libertad tanto en la esfera privada como en la pública. Esto requiere recursos de tres tipos: recursos jurídicos (que permitan el acceso de las gentes al aparato de justicia); recursos políticos (que permitan su acceso a la esfera pública); y recursos de bienestar que reduzcan el riesgo de que el desempleo, la enfermedad, la ignorancia y la vejez hagan imposible el ejercicio de su libertad y su participación en la comunidad. Justamente, cabe definir un sistema de bienestar como el conjunto de instituciones y políticas y prácticas sociales encaminadas a proporcionar al conjunto de los ciudadanos estos recursos mínimos indispensables de bienestar.

Esto supuesto, lo que debe hacer el estado en un orden de libertad es, fundamentalmente, ser el agente principal de la conservación de ese orden, y su adaptación a las circunstancias del momento, y ser el ‘guardián de la comunidad’. Como tal guardián tiene que actuar como agente regulador y hacer cumplir las reglas propias del orden de libertad correspondiente (usando a estos efectos de su monopolio de la violencia legítima en su territorio); defender la comunidad de sus enemigos externos; evitar la guerra civil; proceder a actuaciones simbólicas y rituales que refuercen los sentimientos de pertenencia a la comunidad; atender a la provisión de los recursos jurídicos, políticos y de bienestar a los que he hecho referencia (bajo las condiciones que se verán a continuación); y, en general, estar al tanto (y al quite) de los acontecimientos (en su mayor parte, imprevisibles) que puedan perturbar, dañar o destruir ese orden de libertad .

En el caso concreto de las actuaciones de bienestar, lo que haga el estado debe hacerlo de forma compatible con el orden de libertad: junto con otros actores, en cooperación o concurrencia con ellos, y como un ‘agente de servicios’, pero no en régimen de monopolio y como si tuviera el derecho exclusivo a actuar en ese campo.⁷

Para llevar adelante, con estos criterios, un proceso de reformas del estado de bienestar, y hacerlo razonablemente, la experiencia sugiere que

⁷Friedrich Hayek, *The Constitution of Liberty*, Chicago, The University of Chicago Press, 1978.

deben incentivarse experimentos locales que permitan a todos los partícipes entender lo que está ocurriendo: el funcionamiento de las instituciones, los efectos de los cambios y su aceptación o su rechazo por parte de los diferentes segmentos de la población. Ello puede permitir la comparación entre unos experimentos y otros, imitar los más razonables y aprender de ellos, y evitar los que puedan fracasar. Para esto hay que partir del entendimiento de las condiciones locales. Entre estas condiciones se cuentan las tradiciones culturales locales (con su mezcla peculiar de tradiciones cristianas, socialistas, anarquistas, conservadoras, liberales, etc. etc.), que se reflejan tanto en sus instituciones como en las mentalidades de los diversos grupos en presencia. Sobre estas bases, cabe aprovechar dos circunstancias que favorecen la imitación, la difusión de innovaciones y el aprendizaje a la vista de las experiencias ajenas: por un lado, el proceso actual de mezcla e hibridación, que da cierta libertad para experimentar (para comparar, imitar y aprender) con variaciones locales de la tendencia dominante-y-deseable⁸; y, por otro lado, el régimen de ‘competición desregulatoria’ que existe (por el momento) en la UE (aunque está amenazado por quienes pretenden la armonización de las políticas sociales).

4. Familia y sistema de bienestar en España: un balance provisional

Aquí cabe incluir la consideración específica de la experiencia española con el sistema de bienestar, y con el componente ‘familia’ de ese sistema, simplemente como una aportación más al repertorio europeo de experimentos locales, de los que cabe aprender (para imitar o para rechazar la experiencia). Veamos brevemente a continuación cuál es el balance (que anticipo ya como ‘mixto’) de la contribución de la familia al sistema de bienestar en España, en los cuatro campos del desempleo, la enfermedad (o la sanidad), la ignorancia (o la educación), y la vejez (o las pensiones).

Las familias españolas han paliado decisivamente muchos de los efectos negativos del *paro*, durante veinte años, compensando con recursos económicos, vivienda y apoyo emocional la situación de una gran parte de los parados. Han evitado ‘lo peor’ del aislamiento, la pobreza, la desmoralización y la

anomia de los parados, de los que hubieran podido derivarse consecuencias sociopolíticas desastrosas. Además, esto ha ocurrido manteniendo unas formas de vida poco opresivas en el interior de las familias.

Sin embargo, al hacer esto, las familias han servido de válvula de escape para el mantenimiento de un diseño institucional perverso, que ha combinado este paro asistido por la familia con el empleo en la economía subterránea, y con un tipo peculiar y disfuncional de empleo precario, que no constituye, simplemente, el punto de arranque de una carrera profesional, sino que se configura como un punto de instalación en los márgenes del sistema productivo. Esto ha favorecido desmedidamente a los *insiders*, protegidos por los sindicatos, la opinión mediática, los clérigos y los profesionales políticos.

Las familias no son las responsables principales de este sistema perverso de empleo/subempleo/paro; pero los efectos indirectos y objetivos de su capacidad para evitar ‘males mayores’ han sido los de contribuir durante demasiado tiempo al mantenimiento de ese ‘infra-óptimo’ (ya que no es un *second best*) que es el sistema actual.⁹

Además, las familias han podido coadyuvar (junto con otros agentes mucho más deliberados y conscientes, como el estado mismo, o los sindicatos), también de manera indirecta y no deliberada, a la obtención de varios efectos negativos para el proceso de maduración o ‘individuación’ de los parados. Han podido ofuscar a los parados haciéndoles creer, engañosamente, que sus intereses coincidían con los de los *insiders*. Han podido reducir el desarrollo de su capacidad de buscar trabajo, independizarse, desplegar su ambición y aceptar riesgos. Les ha podido inducir a engaño sobre lo que es una sociedad libre, y equivocarse hasta el punto de hacerles creer que una ‘sociedad humana’ es una ‘sociedad bajo custodia’ (por decirlo en términos ligeramente extremos: quizá una sociedad entretenida en torno a una mesa camilla con su brasero en medio, atizado por funcionarios estatales y políticos populistas, sus pies calientes, sus voces confundidas y sus miradas en un aparato de televisión).

Aunque la contribución de las familias españolas al sistema de bienestar en los campos de *la vejez*, *la*

⁸Sobre este tema de la hibridación entre los sistemas de bienestar ver Pérez-Díaz, Chuliá y Álvarez-Miranda, *Familia y sistema de bienestar*, op. cit., pgs. 19 ss.

⁹Víctor Pérez-Díaz, “The ‘Soft Side’ of Employment Policy and the Spanish Experience”, *West European Politics*, 21 (4), 1998.

sanidad y la educación tiende a ser positiva, su balance es también mixto.

Las familias ayudan enormemente a los ancianos, complementando así la contribución de las pensiones públicas y privadas, mediante una actividad de acompañamiento y asistencia. También les proveen de oportunidades de iniciativa y actividad en el marco de la vida familiar extensa. Las familias realizan un sinnúmero de actividades de asistencia sanitaria y sanitaria-asistencial a discapacitados y minusválidos, a niños y ancianos, a enfermos crónicos y terminales. Pero además, incluso en el terreno de las actuaciones de la sanidad pública y privada, las familias realizan actividades múltiples y decisivas de información, participación en la decisión, gestión de las instituciones y las organizaciones y en general de manejo de los costes de transacción, por no hablar de compañía y apoyo emocional.

Las familias son la instancia básica, si no única, de la socialización fundamental en la etapa decisiva de la primera infancia. Inmediatamente después, constituyen un apoyo de importancia enorme al proceso de educación escolar, porque le complementan, le suplen en lo que la educación escolar no puede hacer, compensan los sesgos de esta educación, etc.

Este conjunto de actuaciones extraordinariamente positivas tiene sin embargo su lado negativo, no tanto por sí mismas cuanto por su combinación con la acción del estado y otros agentes de bienestar.

De hecho, las familias apenas hacen presión efectiva para modificar y mejorar el grado de competencia en el sistema de pensiones, de salud y de educación. En parte, ello es consecuencia de que sus miembros no suelen ser demandantes discriminantes y alertas en lo que se refiere a la calidad de las prestaciones que reciben. Las familias aceptan (en general) pasivamente las actuaciones de las coaliciones de *insiders* (funcionarios, profesionales, sindicalistas) que controlan las organizaciones que proveen los servicios de sanidad y de enseñanza, o que controlan el espacio de poder donde se proveen esos servicios. Los movimientos de consumidores adolecen de un desarrollo, por lo general, insuficiente, y no han acabado de aprender a exigir competencia y calidad.

También hay que tener en cuenta que las familias, si se dejan llevar de una proclividad protectora desmedida, pueden ofuscar a los individuos a los que se trata de sanar y de educar, y retrasar su propio proceso de maduración (para que éstos

tomen sus propias decisiones y sean responsables de sus errores).

Pero el efecto más inquietante de este sistema es el de la sobrecarga de actuaciones (y responsabilidades) en la mujer, dado que la inmensa mayoría de las actuaciones de bienestar recaen sobre ella. En una proporción muy importante de casos (aunque de una manera que puede cambiar con su edad y con su status familiar), la mujer acumula los roles de ama de casa, ocupada en el sistema productivo y 'cuidadora' de los parados, los ancianos, los enfermos y los niños de la red familiar. (Por lo demás, dejo para otra ocasión el análisis de la (aparente) 'sobrecarga' de responsabilidad y de coste financiero del 'conjunto' de los miembros de la generación intermedia (ocupados y sanos), hombres incluidos.) El caso de las mujeres, al menos de las que quieren al tiempo trabajar y cuidar su familia, y aceptar la responsabilidad por las actuaciones de bienestar que se siguen de esta responsabilidad familiar, es dramático.¹⁰ Se les pueden acumular las tensiones cruzadas de todas sus responsabilidades, y añadir las frustraciones de un cuidado insuficiente de la familia con las de una trayectoria profesional a medias.

No hay que olvidar que una de las consecuencias que se suelen seguir de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo *en estas condiciones* es la de que se casen más tarde y tengan hijos más tarde (y menos hijos). De hecho, en países como España, ha habido una caída de la tasa de natalidad espectacular en los últimos tiempos, lo que, de seguir así, amenazaría la supervivencia de la familia y su capacidad para atender las responsabilidades que acabamos de mencionar.

5. Una estrategia 'liberal-comunitaria'

De todo esto cabe extraer lecciones útiles para definir algunas políticas públicas de carácter tanto doméstico como exterior. En primer lugar, *con relación a España*, parece que nos interesa un sistema de bienestar que responda a las tres características siguientes.

La primera característica consiste en que se trate de un sistema en el que, asegurándose a todos los adultos, hombres y mujeres, el acceso a los recur-

¹⁰Víctor Pérez-Díaz, "Ancianos y mujeres ante el futuro", en *Claves de la razón práctica*, n. 83, junio 1998.

los mínimos imprescindibles de bienestar, *sobre todo* se les asegure *un empleo remunerado en igualdad de condiciones* en el sistema productivo y en las condiciones de la economía de mercado.

Hay tres razones para ello. Primera, el empleo en esas condiciones es la base de su independencia: un requisito para que se conviertan en gentes libres y autosuficientes, no dependientes de un subsidio estatal, y partícipes en un orden de libertad. Segunda, un empleo es lo que, libremente, quiere la mayoría de las mujeres y de los hombres. Tercera, una amplia población ocupada es la base financiera necesaria de un sistema de bienestar de solidaridad social.

Por supuesto, en otras culturas y en el pasado estas razones no se han aplicado de la misma forma; ni es probable que lo hagan en un futuro indefinido y a muy largo plazo en los mismos términos. Pero éstas son las razones de nuestro momento histórico. Por lo demás, son razones que se inscriben en la 'lógica de la evolución' de nuestra propia tradición occidental.¹¹

Asimismo, dejo a un lado el problema de la distribución de los empleos (masculinos y femeninos) entre el sistema productivo propiamente dicho y las 'acciones de voluntariado' (a su vez, financiado, básicamente, con los excedentes que se puedan derivar del funcionamiento del sistema productivo).

La segunda característica estriba en que se trate de un sistema de bienestar en el que *la familia siga siendo una pieza esencial*. Esto es, una vez más, lo que quieren, mayoritariamente, las gentes, que desean continuar, libremente, esa tradición. Se trata de una tradición compatible con un orden de libertad, al que puede reforzar. Es una tradición que aumenta las *chances* para que se desarrolle una sociedad que sea plural y diferenciada y que, al tiempo, no sea una sociedad deferente y sumisa ante la autoridad pública. Es, asimismo, una tradición que mantiene en la vida social la presencia de una 'lógica de la conducta' y una matriz de sentimientos morales que no se reducen a los del estado y los del mercado.

¹¹Véase una crítica de la retórica habitual sobre el problema del empleo en el espacio público español de los últimos decenios en Víctor Pérez-Díaz, "La política y la sociedad civil españolas ante los retos del siglo XXI", en *Claves de la Razón Práctica*, n. 77, noviembre 1997.

La tercera característica se deduce del objetivo de cohonestar la conveniencia de una alta tasa de actividad en el sistema productivo, el imperativo de la igualdad de los géneros en el mercado de trabajo y la necesidad de reducir la carga de la mujer en los tres campos a la vez, del mercado laboral, de la propia familia y del sistema de bienestar. Hay que constatar que, de hecho, ha habido ya cambios en el terreno de la aceptación teórica del principio de igualdad de los géneros (de lo que son testigos algunas piezas legislativas), cambios importantes (en este terreno) en el sistema educativo, y un gran trecho andado en lo que se refiere a la participación de la mujer en el sistema productivo. Esto supuesto, queda aún mucho camino por recorrer.

El abanico de las soluciones alternativas se reduce a tres. Primera, la *fórmula escandinava o 'colectivista'*. Promueve una alta tasa de actividad, aunque 'segrega' una parte muy importante del colectivo femenino hacia determinadas actividades en el sector público de la economía, y estataliza el sistema de bienestar. Aparte de aminorar la eficiencia de la economía de mercado a largo plazo, reduce el papel de la familia en el sistema de bienestar al mínimo.

Segunda, la *fórmula norteamericana o 'neoliberal'*. También con una alta tasa de actividad, da oportunidades a las mujeres para trabajar en todos los sectores de la economía. Por otra parte, una mezcla de servicios estatales, empresas y asociaciones voluntarias se reparten las responsabilidades del sistema de bienestar, quedando el papel de la familia reducido a una expresión modesta. Pero el sistema de bienestar no es universal, y de hecho coexiste con una llamada *underclass* inquietante. Al cabo de tres décadas de reforma del sistema de bienestar, se dibuja una tendencia a la construcción de mecanismos de defensa del conjunto de la sociedad respecto de esta *underclass* (una de cuyas expresiones más visibles es el aumento espectacular de la población reclusa), cuya lógica impulsaría a una exclusión permanente.¹²

Tercera, una variante *por construir* una variante de la fórmula euro-continental (quizá en la línea de los experimentos holandeses de la última década y media), que podríamos llamar '*liberal-comunitaria*'. Con esta expresión, de paso, pongo en cuestión la tendencia dominante en la discusión académica

¹²Véase los comentarios de Charles Murray, "And Now for the Bad News", en *The Wall Street Journal Europe*, Febrero 3, 1999.

mica actual a contraponer rígidamente dos tradiciones de pensamiento que, sin embargo, estuvieron unidas en el pensamiento liberal clásico.

Esta fórmula permite una alta tasa de actividad (también para las mujeres) en el conjunto del sistema productivo, mediante la introducción de medidas de flexibilidad de mercado de trabajo, incluyendo las del trabajo a tiempo parcial (con las correspondientes cargas menores de seguridad social), y las de flexibilidad de horarios, de jornadas laborales y de carreras profesionales. Esto permite, asimismo, que tanto los hombres como las mujeres que deciden vivir juntos, tener hijos y criarlos, y conservar sus lazos familiares a través del tiempo, puedan construir trayectorias duales, complejas y relativamente estables de vida profesional y familiar. Esa variante liberal-comunitaria del modelo euro-continental puede ser construida sobre la base de las tradiciones culturales existentes. Entre otras, sobre el núcleo razonable de la tradición que valora el compromiso moral con los lazos familiares y con la red familiar a lo largo del tiempo, contrarrestando así la tendencia a la proliferación de mónadas individuales o díadas aisladas e inermes ante la autoridad despótica del estado o de la opinión pública.¹³

El análisis del caso español sugiere algunas enseñanzas útiles (y pone de relieve algunos peligros) a la hora de llevar adelante un modelo semejante. De hecho, las familias españolas realizan todas las contribuciones positivas al sistema de bienestar que hemos mencionado antes. Hacen posible, así, una lectura (relativamente) positiva del tradicional ‘familismo mediterráneo’, templando y contrapesando los efectos de una literatura habitualmente sesgada en su contra.¹⁴ También alerta sobre

¹³Incidentalmente, éste es uno de los puntos débiles en el argumento a favor de una supuesta ‘moral anglosajona de la transparencia’ frente a la ‘moral francesa de la hipocresía’ expuesta a propósito del tema ‘Clinton como metáfora’, en el artículo de Richard Cohen, en el *International Herald Tribune*, Enero 8, 1999. En realidad, es sumamente dudosa la superioridad moral de una sociedad de *easy divorce* y de *short-term marriage contracts*.

¹⁴Puede verse una referencia negativa del familismo mediterráneo en Robert Castel, “The Model of the Employment Society as a Principle of Comparison between systems of Social Protection in Northern and Southern Europe”, en Ascoli, Ugo y otros (eds.), *Comparing Social Welfare Systems in Southern Europe, Volume 3 Florence Conference*, Mire, París, 1997.

los límites (y los peligros) de la experiencia. Hay que tener muy en cuenta la situación crítica de la mujer, que es la clave del sistema. Hasta el punto de que si no se atiende con cuidado a un conjunto de instituciones y de medidas políticas complementarias (de trabajo a tiempo parcial, de flexibilidad de carreras, etc.), podemos encontrarnos con que la base del sistema desaparezca, porque la natalidad se reduzca a un mínimo.

Por otra parte, también nos interesa atender a la formulación de políticas públicas *con relación a Europa*. Nos interesa un determinado sistema de bienestar europeo. Lo que *no* nos interesa es un sistema estatalizado, con un estado de bienestar muy desarrollado, porque eso estaría en contra, al tiempo, de nuestra visión de una Europa integrada (en clave liberal-comunitaria) a largo plazo, y de nuestro propio interés nacional.

La Europa integrada en clave liberal-comunitaria requiere un grado alto de apertura al exterior (y esto incluye la apertura a la entrada de inmigrantes de fuera de Europa). Requiere, sobre todo, una amplia movilidad de trabajo entre los nacionales de todos los países europeos (incluidos los europeos del este) lo antes posible. Esta movilidad del trabajo es un requisito indispensable de la formación de una *Europa real*, que *se vive*, por oposición a una *Europa virtual*, que se contempla a distancia (porque nos la cuentan los políticos o los medios de comunicación) y que *se visita*.

Hay que tener en cuenta que puede ocurrir que, en una Europa virtual, las gentes sean muy europeas también ‘virtualmente’. Que sean muy europeas en teoría, cuando se refieren a una Europa *vista por televisión*. Pero que reciban un choque psicológico profundo a la hora de *irse a vivir allí*, a otro país europeo, y de darse cuenta, a la hora de trabajar y de residir un día sí y otro también, de que quizá, allí, no se sienten *en su casa* (y les puede ocurrir como al extraterrestre de Spielberg, que suspiere por volver *at home*).

Ahora bien, es evidente que sin un cambio a este nivel básico de los sentimientos y de las experiencias vividas ni hay, ni habrá una Europa real unida. De manera que, de dos cosas, una: o queremos realmente una Europa unida, o no la queremos. O bien, en caso afirmativo, hay que acercarse a la realización de un mercado de trabajo homogéneo en cuestión de una o dos generaciones; hay que aceptar un sistema de bienestar complejo pero que dé cabida a subsistemas (nacionales) poco estatalizados que acaben proporcionando el mínimo común

denominador a todos; y hay que conseguir una amplísima *masa crítica* de europeos, que se sientan en casa al menos en varios países europeos y se muevan con soltura en ese espacio común. O bien, evitamos esa movilidad de trabajo y de residencia, y en ese caso tenemos que reconocer que hemos optado tácitamente por una Europa virtual.

Llevar a cabo la opción liberal-comunitaria implica una apuesta por un sistema mixto de financiación y provisión de los servicios de bienestar, y, por tanto, por una contención del estado, manteniendo tareas de regulación, inspección, etc. y un módico de intervención directa. La intervención directa se limitaría a garantizar la universalización de ciertos servicios básicos en condiciones de igualdad: esto es, un estado de bienestar de servicios básicos por lo que se refiere al subsidio de paro, la sanidad, la educación y las pensiones. El resto (las ayudas familiares relativamente suculentas, los baños termales, las quinta o sexta o séptima semana de vacaciones, etc. etc.) tendría que ser financiado sobre bases voluntarias (a impulsos de las asociaciones voluntarias correspondientes, o de los arreglos con las empresas en cuestión, o de las redes familiares o vecinales propias de cada situación). También podría ser atendido, si los electora-

dos nacionales así lo desean, mediante actuaciones estatales o para-estatales, pero con una cautela importante: estas actuaciones estatales o para-estatales tendrían que ser financiadas con impuestos y cargas sociales (es decir, impuestos sobre el trabajo) locales y ‘no-armonizables’.

Nuestro interés nacional, y el interés de una Europa entendida en clave liberal-comunitaria, está en *resistir* la imposición de una política social europea que, bajo la tapadera del *slogan* de que “hay que acabar con el *dumping* social”, intente armonizar por arriba los estados de bienestar, y mantener el *statu quo* de los países nórdicos y eurocontinentales mediante la táctica oblicua de extenderlos al resto. Este intento podría ser definido como el correspondiente a una agenda tácita de invasión y de colonización; un intento contrario a las tendencias dominantes y deseables a una contención del estado de bienestar, y a la incorporación de éste (como una pieza en el conjunto) al sistema de bienestar. Estas tendencias son consecuencia, en parte, de un proceso de globalización al que hay que ser razonablemente receptivo, y, en parte, de un cambio cultural que responde a la difusión de la filosofía liberal-comunitaria de un orden de libertad.

ASP Research Papers

Números publicados

- 1(a)/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *La posibilidad de la sociedad civil: carácter, retos y tradiciones*
- 1(b)/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *The possibility of civil society: its character, challenges and traditions* (también en John Hall ed., *Civil Society. Theory, History, and Comparison*, Cambridge, Polity Press, 1994)
- 2(a)/1994 **Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez**, *Opciones inerciales: políticas y prácticas de recursos humanos en España (1959-1993)*
- 2(b)/1994 **Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez**, *Inertial choices: Spanish human resources policies and practices (1959-1993)* (también en Richard Locke, Thomas Kochan, Michael Piore eds., *Employment Relations in a Changing World Economy*, Cambridge, Mass., MIT Press, 1995)
- 3(a)/1994 **Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez**, *De opciones reticentes a compromisos creíbles. Política exterior y liberalización económica y política: España 1953-1986*
- 3(b)/1994 **Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez**, *From reluctant choices to credible commitments. Foreign policy and economic and political liberalization: Spain 1953-1986* (también en Miles Kahler ed. *Liberalization and Foreign Policy*, Nueva York, Columbia University Press, 1997)
- 4(a)/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *El reto de la esfera pública europea*
- 4(b)/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *The challenge of the European public sphere*
- 4(c)/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *Le défi de l'espace publique européen* (también en *Transeuropéennes*, 3 [primavera], 1994)
- 5(a)/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *Transformaciones de una tradición: campesinos y agricultura en Castilla entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XX* (también en A. M. Bernal et al., *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Alianza, 1994)
- 6(a)/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *Aguante y elasticidad: observaciones sobre la capacidad de adaptación de los campesinos castellanos de este final de siglo* (también en *Papeles de Economía Española*, 60/61, 1994)
- 7(a)/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *Un desorden de baja intensidad: observaciones sobre la vida española de la última década (y algunas anteriores), y el carácter y la génesis de su sociedad civil* (también en AB Asesores ed., *Historias de una década: Sistema financiero y economía española 1984-94*, Madrid, AB Asesores, 1994)
- 7(b)/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *A low intensity disorder: observations on Spanish life over the past decade (and some prior ones), and the character and genesis of its civil society* (también en AB Asesores ed., *Views on a decade: the Spanish economy and financial system 1984-1994*, Madrid, AB Asesores, 1994)

- 8(a)/1995 **Benjamín García Sanz**, *La contaminación ambiental en España: el estado de la cuestión*
- 9(a)/1995 **Josu Mezo**, *Política del agua en España en los años ochenta y noventa: la discusión del Plan Hidrológico Nacional*
- 10(a)/1995 **Víctor Pérez-Díaz**, *La educación en España: reflexiones retrospectivas* (también en Julio Alcaide *et al.*, *Problemas económicos españoles en la década de los 90*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 1995)
- 11(a)/1995 **Víctor Pérez-Díaz**, *El largo plazo y el "lado blando" de las políticas de empleo: Aspectos sociales e institucionales del problema del empleo en España a mediados de los años noventa* (también publicada por el "Business and Civil Society Seminar")
- 12(a)/1995 **Elisa Chuliá-Rodrigo**, *La conciencia medioambiental de los españoles en los noventa*
- 13(a)/1996 **Víctor Pérez-Díaz**, *Elogio de la universidad liberal* (también en *Claves*, No. 63, Junio 1996)
- 14(a)/1996 **Berta Álvarez-Miranda**, *Los incendios forestales en España (1975-1995)*
- 15(a)/1996 **Juan Carlos Rodríguez**, *Gobierno corporativo en la banca española en los años noventa*
- 16(a)/1997 **Juan Carlos Rodríguez**, *Políticas de recursos humanos y relaciones laborales en la banca española de los años noventa*
- 17(a)/1997 **Víctor Pérez-Díaz**, *La política y la sociedad civil españolas ante los retos del siglo XXI*
- 18(b)/1998 **Víctor Pérez-Díaz**, *The 'soft side' of employment policy and the Spanish experience* (también publicado en *West European Politics*, 21 (4), 1998; y en Paul Heywood ed., *Politics and Policy in Democratic Spain: no Longer Different?*, Londres, Frank Cass, 1999)
- 19(b)/1998 **Víctor Pérez-Díaz**, *State and public sphere in Spain during the Ancien Régime* (también publicado en *Daedalus*, 127, (3), 1998)
- 20(a)/1998 **Juan Carlos Rodríguez y Berta Álvarez-Miranda**, *La opinión pública española y el euro: análisis de grupos de discusión*
- 21(a)/1998 **Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez**, *Los empresarios gallegos. Análisis de una encuesta de opinión.*
- 22(b)/1998 **Víctor Pérez-Díaz**, *Putting citizens first: the tasks facing Europe, her public sphere and the character of her public authority* (también publicada en francés: "La Cité européenne" en *Critique Internationale*, n. 1, 1998; y la primera parte: "La ciudad europea" en *Política Exterior*, Vol. XIII, n. 67, enero/febrero 1999).
- 23(b)/1998 **Víctor Pérez-Díaz**, *From 'civil war' to 'civil society': social capital in Spain from the 1930s to the 1990s.*

- 24(a)/1998 **Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez**, *Jóvenes gallegos: disposiciones y comportamientos ante la educación y el mercado de trabajo.*
- 25(a)/1998 **Víctor Pérez-Díaz**, *El comienzo y la autoridad: sociedad civil, ciudadanía y liderazgo político.*
- 25(b)/1999 **Víctor Pérez-Díaz**, *The beginning and the authority. Civil society, citizenship and political leadership.*
- 26(a)/1999 **Josu Mezo**, *Tecnologías de la información, sociedad y economía: perspectivas de cambio en los próximos años.*
- 27(a)/1999 **Víctor Pérez-Díaz**, *La formación de Europa. Nacionalismos civiles e inciviles.* También en *Claves de la razón práctica*, n. 97, noviembre 1999.
- 27(b)/1999 **Víctor Pérez-Díaz**, *The role of civil and uncivil nationalisms in the making of Europe.*
- 28(a)/1999 **Víctor Pérez-Díaz**, *Legitimidad y eficacia. Tendencias de cambio en el gobierno de las empresas.*
- 29(a)/1999 **Víctor Pérez-Díaz**, *Orden de libertad, centro político y espacio simbólico. La génesis de la división del espacio político entre la derecha, el centro y la izquierda, y sus usos en la política moderna.*
- 29(b)/1999 **Víctor Pérez-Díaz**, *An order of freedom, the political center and symbolic space. The genesis of the division of the political space between the right, the center and the left, and its uses in modern politics.*
- 30(a)/1999 **Víctor Pérez-Díaz y José I. Torreblanca**, *Implicaciones políticas del euro.* También en Gustavo de Arístegui et al. *El euro: sus consecuencias no económicas.* Madrid: Estudios de Política Exterior/Biblioteca Nueva, 1999.
- 30(b)/1999 **Víctor Pérez-Díaz y José I. Torreblanca**, *The political implications of the Euro.*
- 31(a)/1999 **Víctor Pérez-Díaz**, *Sistema de bienestar, familia y una estrategia liberal-comunitaria.* También en Santiago Muñoz Machado et al. (dirs.) *Las estructuras del bienestar en Europa.* Madrid: Fundación Once/Civitas Ediciones. 1999.
- 32(a)/1999 **Víctor Pérez-Díaz**, *Iglesia, economía, ley y nación: la civilización de los conflictos normativos en la España actual.* También en Peter L. Berger (ed.), *Los límites de la cohesión social*, Barcelona: Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 1999.
- 32(b)/1999 **Víctor Pérez-Díaz**, *The Church, the Economy, the Law and the Nation: The civilization of normative conflicts in present day Spain.*

Asp Separatas

- 1/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *Diez semanas después el debate público ante la huelga y la reforma laboral*
- 2/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *Sociedad civil fin-de-siglo, esfera pública y conversación cívica*
- 3/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *Cambio de fase y etapa de turbulencias: la sociedad civil española en 1992/1994* (colección de artículos)
- 4/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *The return of civil society (recensiones críticas en publicaciones fuera de España en 1994)*
- 5/1999 **Víctor Pérez-Díaz**, *El consumo, la conversación y la familia*
- 6/1999 **Víctor Pérez-Díaz y Josu Mezo**, *Política del agua en España: Argumentos, conflictos y estilos de deliberación*
- 7/1999 **Elisa Chuliá y Berta Álvarez-Miranda**, *Envejecimiento de la población y prestación de cuidados a mayores. Un nuevo reto para la política social española.*

Otras publicaciones de los miembros de ASP

Pérez-Díaz, Víctor, Josu Mezo y Berta Álvarez-Miranda. *Política y economía del agua en España*. Madrid, Círculo de Empresarios, 1996.

Pérez-Díaz, Víctor, Berta Álvarez-Miranda y Elisa Chuliá. *La opinión pública ante el sistema de pensiones*. Barcelona, La Caixa, 1997.

Pérez-Díaz, Víctor, Elisa Chuliá y Berta Álvarez-Miranda. *Familia y sistema de bienestar; La experiencia española con el paro, las pensiones, la sanidad y la educación*. Madrid, Fundación Argentaria - Visor dis., 1998.

ASP Research Papers están orientados al análisis de los procesos de emergencia y consolidación de las sociedades civiles europeas y la evolución de sus políticas públicas.

En ellos, se concederá atención especial a España y a la construcción de la Unión Europea; y, dentro de las políticas públicas, a las de recursos humanos, sistema de bienestar, medio ambiente, y relaciones exteriores.

ASP Research Papers focus on the processes of the emergence and consolidation of European civil societies and the evolution of their public policies.

Special attention is paid to developments in Spain and in the European Union, and to public policies, particularly those on human resources, the welfare system, the environment, and foreign relations.

ASP, Gabinete de Estudios S.L.

Quintana, 24 - 5º dcha. 28008 Madrid (España)

Tel.: (34) 91 5414746 • Fax: (34) 91 5593045 • e-mail: asp@ctv.es